

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 6/98-2.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 11 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3582/98-S.1.ª, interpuesto por don Jesús García Ruiz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Jesús García Ruiz, recurso contencioso-administrativo núm. 3582/98-S.1.ª, contra Resolución de 13.8.98 del Consejero de Medio Ambiente, estimatoria del recurso ordinario interpuesto por «Olivos de Cazorla y Tiscar, S.L.» contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén de 17.11.97, recaída en el expediente de segregación de terrenos del coto privado de caza J-10953, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3582/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 11 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 25/99-1, interpuesto por la entidad Pulido y Silva, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba se ha interpuesto por la Entidad Mercantil «Pulido y Silva, S.L.» recurso contencioso-administrativo núm. 25/99-1, contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 4.11.98, recaída en el expediente sancionador núm. RTP-028/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 25/99-1.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio de 1999.*

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña M.ª Luisa Labella Medina en nombre

y representación de don Antonio Miguel Rubi Jiménez, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 26.11.98 relativa al Concurso-Oposición plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Area Hospitalarias.

Recurso número 230/99. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en el plazo de nueve días, con la indicación

que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 9 de febrero de 1999.- El Secretario.

#### EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña M.<sup>a</sup> Luisa Labela Medina, en nombre y representación de doña Catalina Aguilar González, doña Josefa González Triguero, doña Margarita Torres Ramírez, doña M.<sup>a</sup> Victoria Lastre de la Rubia, doña M.<sup>a</sup> Teresa Heredia Ruiz y doña Josefa Sánchez Guerrero, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 26.11.98 relativa al concurso-oposición de plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Areas Hospitalarias.

Recurso número 229/99. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieren interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 9 de febrero de 1999.- El Secretario.

#### EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Francisca Medina Montalvo en representación de doña Juana M.<sup>a</sup> Calderón Casado, M.<sup>a</sup> Luisa Garrido Crespo, Adoración Ledesma Figueroba, M. José Martínez Cabezo, M.<sup>a</sup> Gracia Romero Corbacho, Juana Ríos Carrasco, Asunción Rubio Barranco, Alberto Rosano Romero, M.<sup>a</sup> Concepción Landroguez Márquez, Primitiva Crespo Taboada, Consolación Benavides Troncoso, Pilar Gallardo de Torres, M.<sup>a</sup> del Carmen Camacho González, Irene Sánchez Ruiz, M.<sup>a</sup> Dolores Sánchez Ruiz y M.<sup>a</sup> Jesús Picón de Gracia, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 26.11.98 relativa al Concurso-Oposición plazas básicas vacantes de DUE/ATS de A.P. y A.H.

Recurso número 225/99. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieren interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 9 de febrero de 1999.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de redacción de proyecto y dirección de las obras que se indica.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 18.3005ED.98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Redacción de proyecto y dirección de obras.
  - b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y dirección de las obras de reforma Fase II del Edificio en Gran Vía

de Colón, 54-56, de Granada, sede Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía.

- c) Lote: Sin lotes.
- d) Boletines Oficiales o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 24, de 28 de enero de 1998; BOJA núm. 8, de 22 de enero de 1998; DOCE «S» núm. 15, de 22 de enero de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.000.000.000 de pesetas, IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 15 de diciembre de 1998.
  - b) Contratista: Construcciones Laín, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 857.147.141 pesetas.

Sevilla, 17 de febrero de 1999.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.